27 de Diciembre de 2013

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente General
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Carlos Francisco Tama Corral		Carla María Tama Vinueza	
CC: 0900828195		**C.C.** 0908894926	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	58	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		
María Elisa Martínez Amador			
CC:0907188247			
Nacionalidad:	Ecuatoriana		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
CEDENTE

María Elisa Martínez Amador
CEDENTE

Carla María Tama Vinueza
CESIONARIO

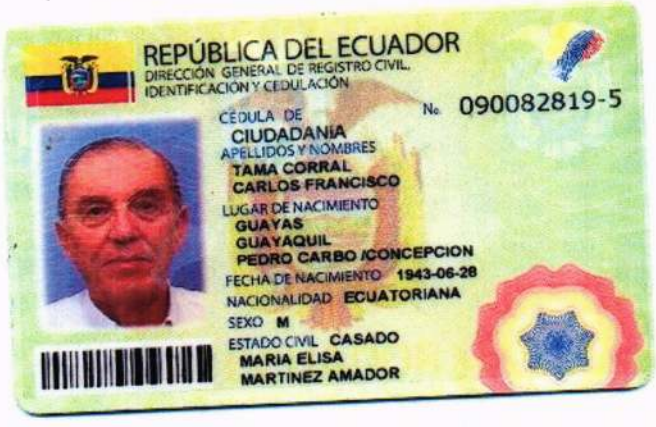

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422
422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908828195
CÉDULA
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (Ó):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0908894926-6
TAMA VINUEZA CARLA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
17 JUNIO 1971
011- 0366 08366 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971
Carla M. Tama
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333I1222
CASADO ERNESTO FIGARI QUINONES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL
ROSANA LEONOR VINUEZA DE TAMA
GUAYAQUIL 08/10/2003
08/10/2015
REN 0546240

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

399
399 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908894926
CÉDULA
TAMA VINUEZA CARLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

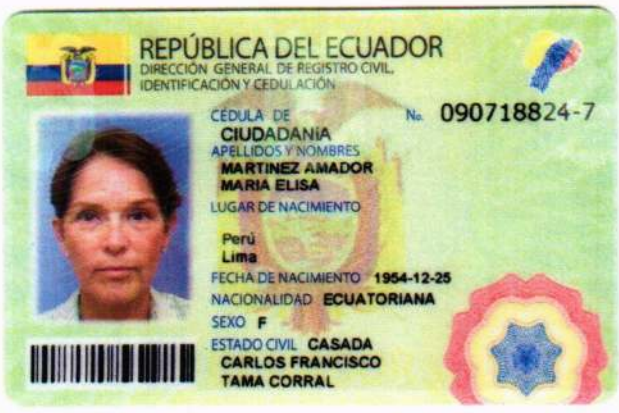

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090718824-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ AMADOR
MARIA ELISA

LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Lima

FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS FRANCISCO
TAMA CORRAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0006829868

27 de diciembre de 2013

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		Julio Jaime Vinueza Santos	
CC: 0100757962		**C.C.** 0911406544	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	16	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General
María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

Julio Jaime Vinueza Santos
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010075796-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
FIRMA DEL CEDULADO

E1333A1142
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F2404 3DECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 090082819-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

V2313I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

00062850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422

422 - 0194 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0900828195 — CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL — CANTÓN

TARQUI — PARROQUIA

1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE:** Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA MONG
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

Leonor de Veneza

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA FEN ECUADOR

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091140654-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA SANTOS
JULIO JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
A3333I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA ESTRADA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS MARGARITA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911406544<<<<<<<<<<<<<<<
751206M251219ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VINUEZA<SANTOS<<JULIO<JAIME<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

388

388 - 0115 NÚMERO DE CERTIFICADO
0911406544 CÉDULA
VINUEZA SANTOS JULIO JAIME

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

27 de diciembre de 2013

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		Fabricio Sergio Vinueza Santos	
CC: 0100757962		**C.C.** 0911869873	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	16	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General

María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

Fabricio Sergio Vinueza Santos
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010075796-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

Otw U1020736C 21

E1333A1142

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F240430ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

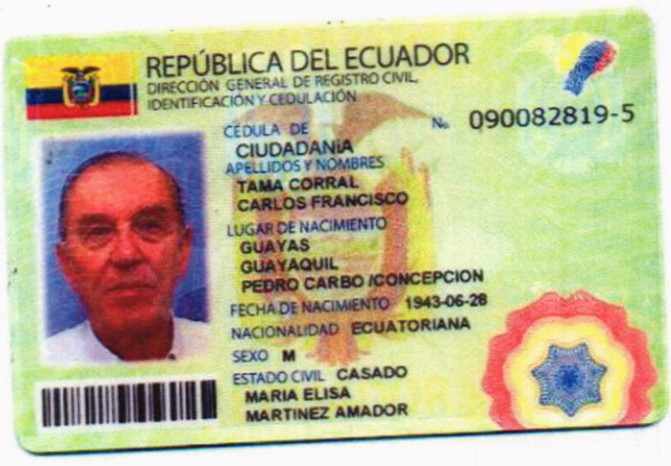

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
000082850
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

422

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO

0900828195
CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE:** Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

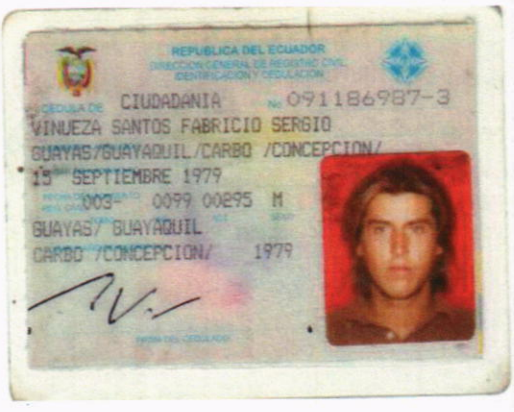

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091186987-3
VINUEZA SANTOS FABRICIO SERGIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 SEPTIEMBRE 1979
003 0099 00295 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1979

ECUATORIANA****** E3333I3222
CASADO ALICIA BOGGIO BURNEO
SECUNDARIA EMPLEADO
JULIO VINUEZA ESTRADA
MARGARITA SANTOS
GUAYAQUIL 25/08/2006
25/08/2018
REN 1548975
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

388

388 - 0114 NÚMERO DE CERTIFICADO
0911869873 CÉDULA
VINUEZA SANTOS FABRICIO SERGIO

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA
1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

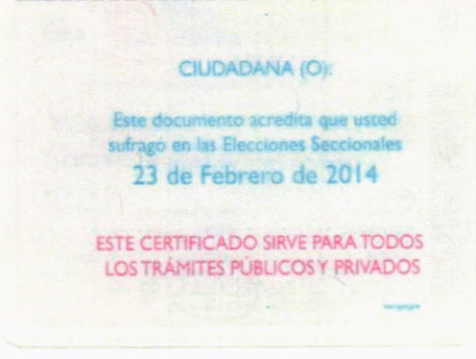

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

27 de diciembre de 2013

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		Carla María Tama Vinueza	
CC: 0100757962		**C.C.** 0908894926	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	21	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General
María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

Carla María Tama Vinueza
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010075796-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E1333A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F240430ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

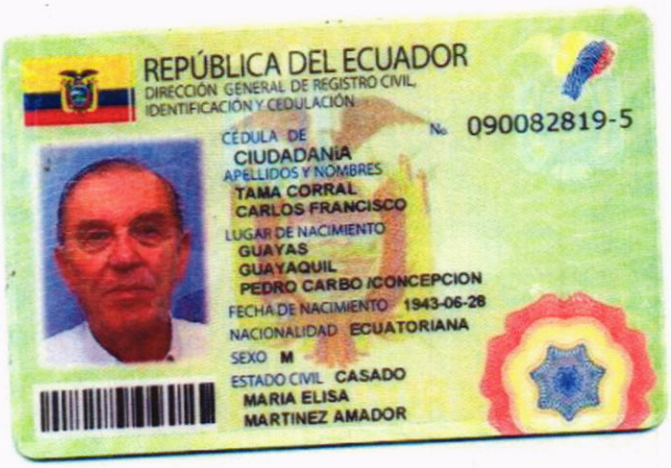

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090082819-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

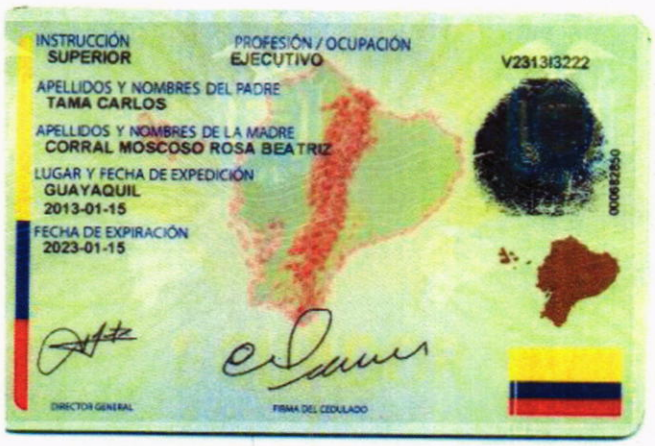

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

V2313I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

0008285O

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

422

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908828195
CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE**: Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0908894926

TAMA VINUEZA CARLA MARIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

17 JUNIO 1971

011- 0366 08366 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1971

Carla M. Tama

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E1333I1222

CASADO ERNESTO FIGARI QUINONES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL

ROSANA LEONOR VINUEZA DE TAMA

GUAYAQUIL 08/10/2003

08/10/2015

REN 0546240

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

399

399 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908894926
CÉDULA

TAMA VINUEZA CARLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

07 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		María Leonor Tama Vinueza	
CC: 0100757962		**C.C.** 0908894876	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	21	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General

María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

María Leonor Tama Vinueza
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010075796-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

Leonor de Vinueza

FIRMA DEL CEDULADO

E1333A1142

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F240430ECU<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422

422 - 0194 0900828195
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE:** Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA WONG NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090889487-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA VINUEZA
MARIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
REQUENA BRAVO DE LAGUNA
FRANCISCO JAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA ESTRADA ROSANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908894876<<<<<<<<<<<<<<<
780103F191114ECU<<<<<<<<<<<<<<
TAMA<VINUEZA<<MARIA<LEONOR<<<<

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | **Guayas** DELEGACIÓN PROVINCIAL

ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

S 002-2014

0001433

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

TAMA VINUEZA MARIA LEONOR, PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.0908894876

REALICE CUALQUIER TRAMITE EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA(S) MULTA(S) Y/O SANCION(ES) RESPECTIVA(S), POR NO SUFRAGAR O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGUN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, UD. DEBERA ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

VALIDEZ : 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Guayaquil, 07 de marzo de 2014

LO CERTIFICO.

Atentamente,

Ab. Wilson Molina Borja

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS CNE SECRETARIA

07 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Carlos Francisco Tama Corral		Carla María Tama Vinueza	
CC: 0900828195		**C.C.** 0908894926	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	57	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
CEDENTE

Carla M. Tama
Carla María Tama Vinueza
CESIONARIO

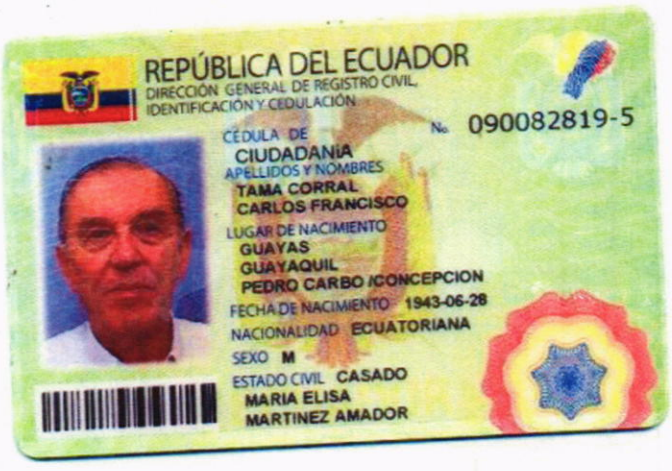

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

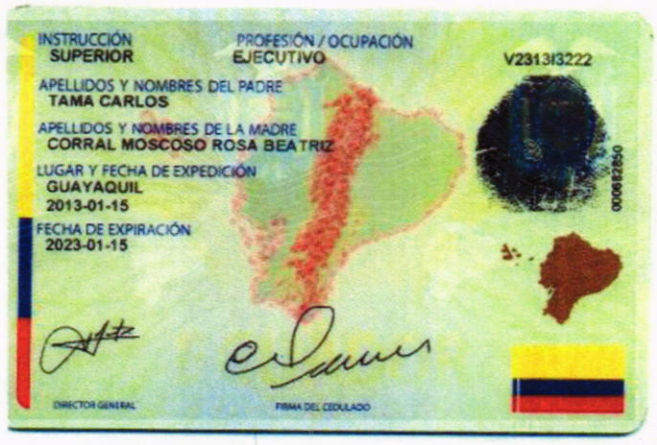

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422

422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908828195
CÉDULA
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
TARQUI
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0908894926

TAMA VINUEZA CARLA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
17 JUNIO 1971
011- 0366 08366 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971

Carla M. Tama
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333I1222
CASADO ERNESTO FIGARI QUINONES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL
ROSANA LEONOR VINUEZA DE TAMA
GUAYAQUIL 08/10/2003
08/10/2015
REN 0546240
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

399
399 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908894926
CÉDULA
TAMA VINUEZA CARLA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

07 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Carlos Francisco Tama Corral		María Leonor Tama Vinueza	
CC: 0900828195		**C.C.** 0908894876	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Ecuatoriana
Número de Acciones	115	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
CEDENTE

María Leonor Tama Vinueza
CESIONARIO

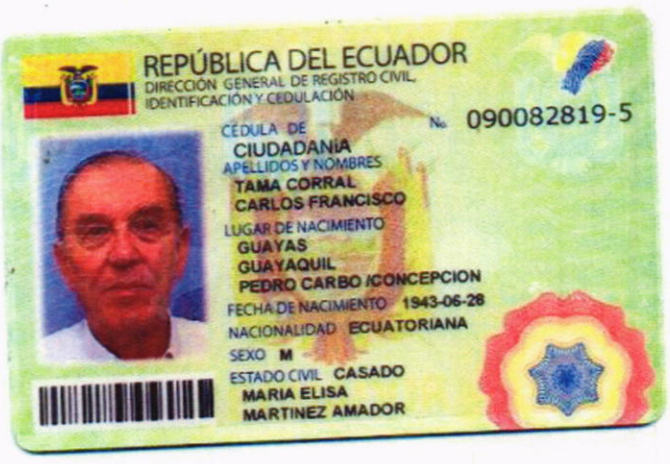

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0008282950

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

422

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO

0900828195
CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090889487-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA VINUEZA
MARIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
REQUENA BRAVO DE LAGUNA
FRANCISCO JAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA ESTRADA ROSANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

```
IDECU0908894876<<<<<<<<<<<<<<<
780103F191114ECU<<<<<<<<<<<<<<
TAMA<VINUEZA<<MARIA<LEONOR<<<<
```

CNE Consejo Nacional Electoral | **Guayas** Delegación Provincial

ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

S 002-2014
0001433

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

TAMA VINUEZA MARIA LEONOR, PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.0908894876

REALICE CUALQUIER TRAMITE EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA(S) MULTA(S) Y/O SANCION(ES) RESPECTIVA(S), POR NO SUFRAGAR O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGUN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, UD. DEBERA ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

VALIDEZ : 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Guayaquil, 07 de marzo de 2014

LO CERTIFICO,

Atentamente,

Ab. Wilson Molina Borb...

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS CNE SECRETARIA

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 04-2396633 * www.cne.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

15 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0100757962		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	71	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General
María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010075796-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

Qto U10207960 21

E1333A1142

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F240430ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

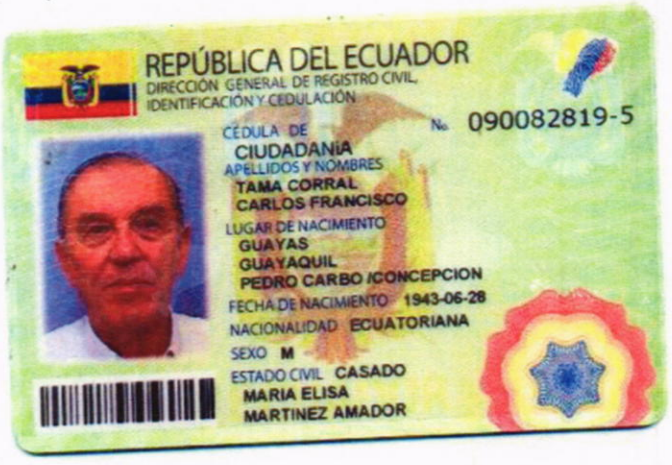

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

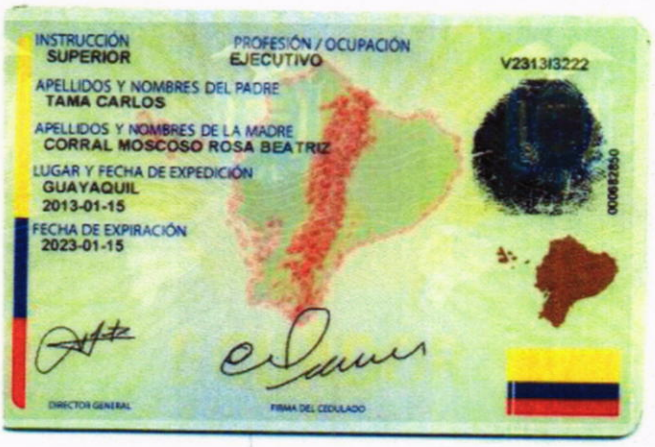

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
000082850
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
422
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
0900828195
CÉDULA
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE**: Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

0006804351

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CUENCA
CANTÓN

EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL, LA INVERSION EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros. 2.924.628,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Indice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

15 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Carlos Francisco Tama Corral		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0900828195		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	57	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
CEDENTE

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

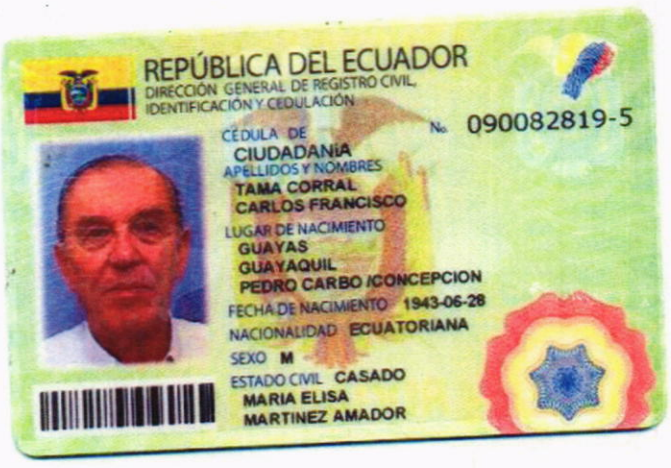

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

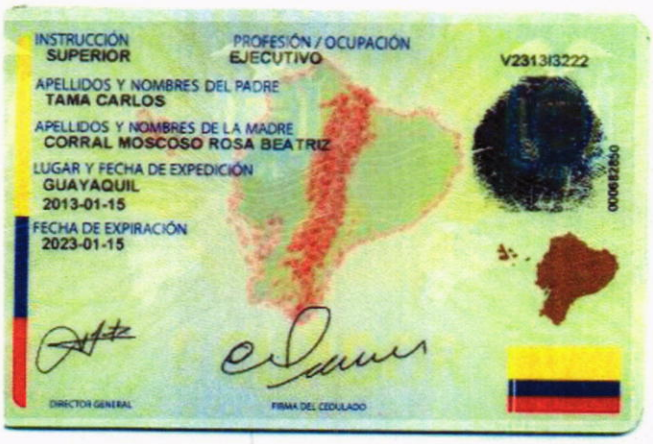

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
000682850
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422

422 - 0194 0900828195
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL, LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros. 2.924.628,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Indice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

0006604451

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

15 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Juan Pablo Vintimilla Vinueza		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0101139251		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	16	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Juan Pablo Vintimilla Vinueza
CEDENTE

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL, LA INVERSION EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros. 2.924.628,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Índice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

000560451

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

31 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
María Leonor Estrada Icaza		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0100757962		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	71	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
Apoderado General
María Leonor Estrada Icaza
CEDENTE

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010075796-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA ICAZA
MARIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

Gtw U100075962 21

E1333A1142

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

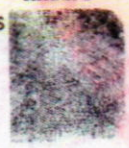

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0100757962<<<<<<<<<<<<<<<
270318F240430ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESTRADA<ICAZA<<MARIA<LEONOR<<<

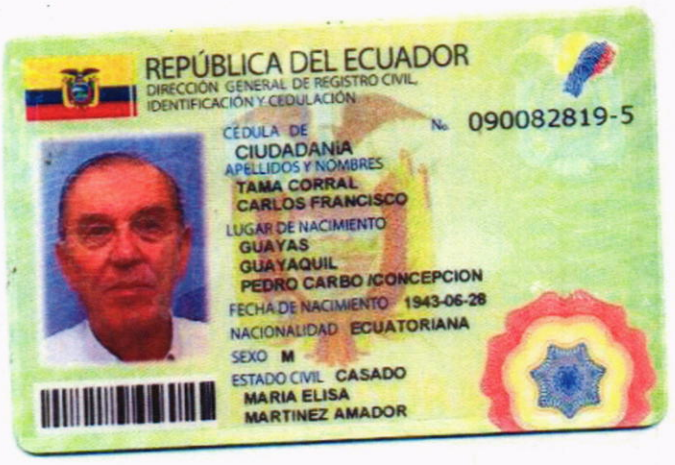

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
090082819

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422
422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
0900828195
CÉDULA
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
TARQUI
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESCRITURA 386 **/2012.- PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, QUE CONFIERE LA SEÑORA MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, comparece: la señora **MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal; bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, en calidad de mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA, estima de su interés conceder a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, poder general amplio y suficiente. **TERCERA: PODER GENERAL, CON CLÁUSULA ESPECIAL:** Con base a los

antecedentes que quedan enunciados, la señora MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA concede Poder General, con cláusula especial, generalísimo cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho dos ocho uno nueve cinco, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación de la mandante, con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos, relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente, a sus bienes y derechos propios de la mandante, así como de aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas al mandatario, la mandante especialmente autoriza al mandatario para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: **UNO:** Venda, arriende, hipoteque, prende, done y, en general, grave y enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos de la mandante o sobre la parte que le corresponda sobre aquellos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. **DOS:** Compre, acepte donaciones y en general adquiera a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos de propiedad, acciones, participaciones, o de cualquier otra clase que fuera. **TRES:** Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, participaciones, acciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio de

la mandante, sin limitación alguna. **CUATRO.-** Realice cancelaciones de hipotecas, prendas, y en general realice cualquier arreglo con acreedores y/o deudores. **CINCO.-** Celebre promesas de compraventa, permutas, cesiones, subrogaciones, divisiones, particiones, fianzas, transacciones. **SEIS.-** Constituir, ejecutar, modificar, extinguir total o parcialmente usufructos, servidumbres, anticresis. **SIETE:** Reciba dinero u otros valores o frutos de los bienes de la mandante, así como invierta del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de la mandante. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos, y, de estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **OCHO:** Abrir, cerrar, girar, sobre cuentas corriente, de ahorros, y bancarias en general y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles de la mandante. Esta facultad comprende también la de administrar sus tarjetas de crédito, pagar sus consumos y cerrarlas de creerlo necesario. **NUEVE:** Ejecute todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativa, judicial y extrajudicial en que existan intereses de la mandante o en que pueda estar el involucrada ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de la mandante. **DIEZ:** Cobrar y cancelar cualquier crédito y deuda, dividendos, en cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano o persona natural, para lo cual puede firmar letras de cambio, pagarés, o cualquier otro título valor, constituir garantías o firmar en su nombre títulos ejecutivos o garantías. **ONCE.-** Contrate préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio u otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos y

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL DRA. KATIA MURRIETA

DRA. KATIA MURRIETA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL

créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **DOCE:** Celebre contratos de trabajo, de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, así como proceda a revocarlos o darlos por terminados; y, cobrar arriendos. Esta facultad comprende la de suscribir actas de finiquito o de liquidación de los contratos antes referidos o de cualquier otra obligación en que estén involucrados bienes, valores, propiedades o intereses de la mandante. **TRECE:** El mandatario podrá firmar a nombre de la poderdante cualquier documento sea público o privado, y podrá hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada. **CATORCE:** Aceptar, repudiar, impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones de cualquier clase, sin perjuicio que pueda realizar beneficio de inventario previamente. **QUINCE.-** Actuar ante cualquier autoridad, de la naturaleza que tiene, con las más amplias atribuciones incluido el IESS, el SRI, pudiendo celebrar toda clase de actos, hacer peticiones, impugnar liquidaciones, etcétera. **CUARTA: DELEGACIÓN:** El mandatario queda expresamente facultado a delegar el encargo objeto del poder general que ahora se otorga; adicionalmente, de considerarlo pertinente el mandatario, puede obrar a través de un Abogado y designarlo Procurador Judicial cuando así se requiera, confiriéndole, de ser el caso, las facultades conferidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Queda expresamente aclarado que las facultades de que se halla investido el mandatario con base a este poder general se refiere a las propiedades existentes a la fecha de emisión del mandato y a aquellos bienes que llegare a pertenecer a la mandante en el futuro. **QUINTA: VIGENCIA DEL PODER.-** La Mandante expresa que es su voluntad que, si en algún momento sus facultades mentales se encuentran disminuidas, el apoderado que está designando mediante la presente, continúe haciendo uso de este poder las veces que considere necesario el mismo que permanecerá vigente

indefinidamente y mientras la mandante no lo revoque de manera expresa. **CLÁUSULA FINAL.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Abogada Catalina Ayala Murrieta, con Matrícula número diez mil ochocientos cincuenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó, impone su huella digital, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
DRA. KATIA MURRIETA

Leonor de Vinueza

MARÍA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 010075796-2

C.V. Exenta

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en CUATRO - - - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 13 de julio de 2012.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000860451

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL, LA INVERSION EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros. 2.924.628,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Indice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

31 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Carlos Francisco Tama Corral		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0900828195		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	57	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Carlos Francisco Tama Corral
CEDENTE

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

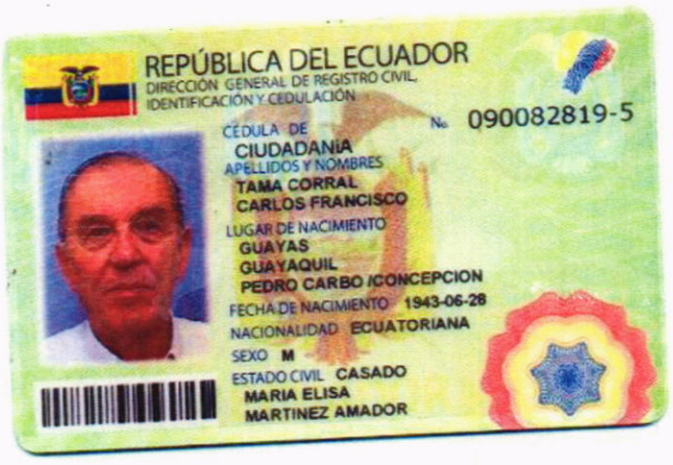

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090082819-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMA CORRAL
CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
MARTINEZ AMADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
V2313I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MOSCOSO ROSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422
422 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
0900828195
CÉDULA
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL. LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros. 2.924.628,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Índice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

000680451

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

31 de enero de 2014

Señora
Carla Tama Vinueza
Gerente Gerente
ALPORT S.A.
Ciudad.-

Por la presente notificamos a usted que en esta fecha se ha procedido con la siguiente cesión de acciones de la compañía ALPORT S.A. por usted representada:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:		**Nombres:**	
Juan Pablo Vintimilla Vinueza		CTB ECUADOR, S.L.	
CC: 0101139251		**C.C.** B86762234	
Nacionalidad:	Ecuatoriana	**Nacionalidad:**	Española
Número de Acciones	16	**Tipo de Inversión:**	Nacional
Valor de cada acción:	US$1,00		

En atención a la presente se servirá usted registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

Atentamente,

Juan Pablo Vintimilla Vinueza
CEDENTE

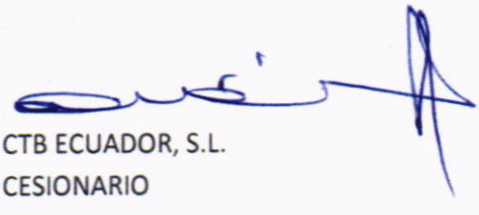

CTB ECUADOR, S.L.
CESIONARIO

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 26/02/2014 a las 00:06 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Apoderados
Inscripciones
Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	CTB ECUADOR SL
Inicio de Operaciones :	19/06/2013
Domicilio Social :	PASEO DE LA CASTELLANA 35 2ª MADRID 28-MADRID
Duración :	Indefinida
C.I.F. :	B86762234
Datos Registrales :	Hoja M-560128 Tomo 31124 Folio 31
Objeto Social:	LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL. LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES, SEAN ÉSTAS RESIDENTES O NO EN TERRITORIO ESPAÑOL
C.N.A.E.:	6420 - Actividades de las sociedades holding
Estructura del órgano:	Administradores solidarios
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:	
Capital desembolsado:	2.924.628,00 Euros
	2.924.628,00 Euros

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO
DNI:	Y3295858H

Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	DIRECTORSHIP CIBELES SL
DNI:	B86656014
Cargo:	Administrador solidario
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

Nombre:	GOMEZ FRUCTUOSO FRANCISCO
DNI:	23021554A
Cargo:	Representante
Fecha de nombramiento:	31/12/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	4
Fecha inscripción:	24/01/2014
Fecha de la escritura:	31/12/2013
Notario/Certificante:	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/2727

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Indice

Nombre:	MORO FERNANDEZ CLAUDIA (Apoderado)
DNI:	47030667Z
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3
Fecha inscripción:	02/12/2013
Fecha de la escritura:	15/11/2013
Notario/Certificante:	PIERA RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/3901

Nombre:	ECHÁNOVE ORBEA JOAQUÍN (Apoderado)
DNI:	16049139S
Fecha de nombramiento:	15/11/2013
Duración:	Indefinida
Inscripción:	3

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116
28006 MADRID (MADRID)
Tel. 915664500
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00040770013

Nº Comunicación: 1456823900125

CTB ECUADOR SL

Acceso a cotejo y registro mediante APP de la AEAT

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20141687366

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **CTB ECUADOR SL** con NIF: **B86762234**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y URUGUAY.**
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, ***CTB ECUADOR SL*** *with ID* ***B86762234****, is a resident of SPAIN within the meaning of* ***the SPAIN and*** *tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:
"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 18 de marzo de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación VNJKCNWPA3Y2EKZM en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 18 march 2014. Authenticity verifiable VNJKCNWPA3Y2EKZM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010113925-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VINUEZA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN LUCIA
PALACIOS CORDERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
HOTELERO

E3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MOSCOSO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

0000040451

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0051
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101139251
CÉDULA

VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA